



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 AGO 1993

Expte. Nº 087/93

VISTO:


Que el suscripto deberá viajar a la ciudad de Buenos Aires a fin de entrevistarse con el Sr. Subsecretario de Programación Universitaria y, asimismo asistir a una reunión con Diputados para tratar el tema de la Ley de Educación Federal, entre los días 18 y 20 de Agosto del año en curso; y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho de Rectorado durante esa ausencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector, Ing. Alfredo FUERTES, entre los días 18 y 20 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-




MELIDA FERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 367 - 93